

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42273 LLEIDA

D. Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 289/14, por Auto de fecha 2 de septiembre de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Tepi, S.L." con cif B25321191, y domicilio social en Pl. dels Payesos 12 2-1 Lleida (Lleida), y por ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 2 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160062875-1